

pia, \$840.—Jornales y gastos de jardines, y jornales, materiales y gastos para obras públicas, \$13,400.—Suma, \$23,597.50.

*Milpa Alta.*

Alumbrado, \$1,920.—Jornales del servicio de acueductos, \$365.—Jornales y gastos para obras públicas, \$3,600.—Suma, \$5,885.

*San Ángel.*

Un inspector, \$1.50; 547.50.—Alumbrado y servicio, \$8,264.—Jornales del servicio de aguas, \$730.—Jornales y gastos del servicio de limpia, \$1,260.—Jornales y gastos de jardines, y jornales, materiales y gastos para obras públicas, \$13,600.—Suma, \$24,401.50.

*Tacubaya.*

Un inspector, \$2.50; 912.50.—Alumbrado y servicio, \$45,990.—Jornales y gastos del servicio de aguas, \$3,300.—Jornales y gastos del servicio de limpia, \$7,500.—Jornales y gastos de jardines, y jornales, materiales y gastos para obras públicas, \$92,890.—A la señora Besserer, por compra de agua, \$2,400.—Al señor Bandera, por compra de agua, \$2,000.—Suma, \$154,992.50.

*Tacuba.*

Un inspector, \$1.50; 547.50.—Alumbrado y servicio, \$11,240.—Jornales y gastos del servicio de limpia, \$1,240.—Jornales y gastos de jardines, y jornales y gastos para obras públicas, \$12,180.—Suma, \$25,207.50.

*Tlálpam.*

Un inspector, \$1.50; 547.50.—Alumbrado, \$7,236.—Jornales del servicio de aguas, \$490.—Jornales y gastos del servicio de limpia, \$1,070.—Jornales y gastos de jardines, y jornales, materiales y gastos para obras públicas, \$5,850.—Para terminar el Palacio Municipal, \$29,600.—Para obras del mercado, \$660.—Para el edificio destinado á las oficinas de obras públicas, \$8,200.—Suma, \$53,653.50.

*Xochimilco.*

Un sobrestante, \$1.50; 547.50.—Alumbrado, \$3,910.—Jornales y gastos del servicio de limpia, \$380.—Jornales y gastos de jardines, y jornales y gastos para obras públicas, \$6,000.—Suma, \$10,837.50.

*Gastos generales.*

Gastos imprevistos para todas las municipalidades, \$20,000.

SECCIÓN XLIX.

*Departamento administrativo y de contabilidad.*

Un jefe del departamento, \$10; 3,650.—Un tenedor de libros, \$5; 1,825.—Un oficial de libros, \$3.50; 1,277.50.—Un oficial de correspondencia y archivo, \$3; 1,095.—Tres escribientes de segunda, á \$620.50, 1.70; 1,861.50.—Un meritorio, \$1; 365.—Un auxiliar para la contabilidad de almacenes, \$3; 1,095.—Impresiones y efectos de escritorio para todas las secciones, \$3,000.—Gastos generales é imprevistos para todos los servicios del ramo, \$40,000.—Suma, 54,169.

*Servicio de almacenes.*

Un guardaalmacén general, \$8; 2,920.—Un encargado de almacenes, \$2.60; 949.—Un ayudante, \$2; 730.—Dos bodegueros, á \$620.50, 1.70; 1,241.—Cuadrilla del servicio de almacenes, \$3,600.—Suma, \$9,440.

*Servicio de transportes y maestranza.*

Un jefe del servicio, \$5.50; 2,007.50.—Un maestro de talleres, \$3.30; 1,204.50.—Un mayordomo principal, \$3.30; 1,204.50.—Un mayordomo de carros, \$2; 730.—Treinta y cinco vigilantes, á \$465 en 310 días útiles, \$1.50; 16,275.—Jornales de 350 carreros, \$67,812.50.—Pasturas para 450 mulas de carros y para los caballos de los sobrestantes, \$45,967.50 cs.—Reparaciones de carros y guarniciones, herraje y curación de mulas, \$21,500.—Jornales de operarios, materiales, etc., etc., \$20,000.—Suma, \$176,701.50.

SECCIÓN L.

*Juntas especiales.*

*Junta de mejoras del bosque de Chapultepec.*

Un director técnico (según contrato), \$10; 3,650.—Un primer horticultor (según contrato), \$6.50; 2,372.50.—Un ingeniero ayudante \$5; 1,825.—Un segundo horticultor, \$4.20; 1,533.—Un sobrestante mayor, \$2.50; 912.50.—Un comandante del cuerpo de policía, \$3.50; 1,277.50.—Un cabo del cuerpo de policía, 2; 730.—Veinte policías montados, á \$584, 1.60; 11,680.—Dieciséis guardabosques, á \$292, 0.80; 4,672.—Para gastos de embellecimiento y conservación del bosque, \$120,000.—Para el servicio de arboricultura, \$12,000.—Para la formación del jardín zoológico y manutención de animales, \$18,000.—Suma, \$178,652.50.

*Junta de abastecimiento de aguas.*

Para el personal de estudios y trabajos preparatorios, así como para



los demás gastos que demanden la formación del proyecto y los primeros trabajos de conducción de aguas potables á la ciudad, \$96,000.

## SECCIÓN LI.

*Ayuntamientos.**Ayuntamiento de México.*

Un secretario, \$8.50; 3,102.50.—Un encargado del archivo, \$3.30; 1,204.50.—Un escribiente de primera, \$2.20; 803.—Un meritorio, \$1; 365.—Un conserje, \$2; 730.—Un portero, \$1.50; 547.50.—Dos mozos de oficio, á \$365, 1; 730.—Para impresión de las actas antiguas y modernas, \$3,600.—Para gastos de alumbrado, aseo, compra de libros, efectos de escritorio, gastos menores, etc., \$2,400.—Suma, \$13,482.50.

*Ayuntamientos foráneos.*

Cuatro secretarios de primera clase, á \$1,277.50, 3.50; 5,110.—Ocho secretarios de segunda clase, á \$912.50, 2.50; 7,300.—Para gastos diversos de los propios ayuntamientos, \$5,000.—Suma, \$17,410.  
Suman las 522 partidas de la segunda parte, \$6,727,729.33.

## TERCERA PARTE.

*Administración política y municipal de los territorios federales.*

## SECCIÓN LII.

*Territorio de la Baja California.**Distrito Sur.**Jefatura política.*

Un jefe político, \$10.96; 4,000.40.—Un secretario, \$6.58; 2,401.70.—Un oficial primero, \$3.29; 1,200.85.—Un oficial segundo, jefe de estadística, \$2.74; 1,000.10.—Un oficial tercero, auxiliar de estadística, \$2.50; 912.50.—Un escribiente primero, archivero, \$2.80; 1,022.—Dos escribientes de segunda, á \$620.50, 1.70; 1,241.—Un secretario de la Junta de Vigilancia de Cárcels, \$1; 365.—Un mozo de oficios, \$1; 365.—Gastos de oficio, cada mes \$30; 360.—Un redactor del «Periódico Oficial» y administrador de la imprenta, \$2; 730.—Gastos para la publicación del «Periódico Oficial,» cajistas, etc., cada mes, \$60; 720.—Un médico adscrito á la jefatura política para el servicio de la policía y de los gendarmes, \$1.50; 547.50.—Suma, \$14,866.05.

*Subprefectura del Centro.*

Un subprefecto, \$4.94; 1,803.10.—Un secretario, \$2.20; 803.—Un escribiente de segunda, \$1.70; 620.50.—Un mozo de oficios, \$0.55; 200.75 cs.—Gastos de oficio, cada mes \$8; 96.—Renta del local que ocupa la subprefectura, cada mes \$25; 300.—Suma, \$3,823.35.

*Subprefectura de san José del Cabo.*

Un subprefecto, \$4.94; 1,803.10.—Un secretario, \$2.20; 803.—Un escribiente de segunda, \$1.70; 620.50.—Un mozo de oficios, \$0.55; 200.75 cs.—Gastos de oficio, cada mes \$8; 96.—Renta del local que ocupa la subprefectura, cada mes \$25; 300.—Suma, \$3,823.35.

*Juzgados del Estado civil.**La Paz.*

Un juez, \$2.20; 803.—Gastos de oficio, cada mes \$5; 60.—Renta de casa, cada mes \$10; 120.—Suma, \$983.

*Mulegé.*

Un juez, \$2.20; 803.—Gastos de oficio, cada mes \$5; 60.—Renta de casa, cada mes \$10; 120.—Suma, \$983.

*Santa Rosalía.*

Un juez, \$2.20; 803.—Gastos de oficio, cada mes \$5; 60.—Renta de casa, cada mes \$10; 120.—Suma, \$983.

*San José del Cabo.*

Un juez, \$2.20; 803.—Gastos de oficio, cada mes \$5; 60.—Renta de casa, cada mes \$10; 120.—Suma, \$983.

*Gendarmería.*

Un comandante, \$3.95; 1,441.75.—Un cabo primero, jefe del detall, \$3.50; 1,277.50.—Un cabo segundo, \$3; 1,095.—Setenta gendarmes, á \$722.70, 1.98; 50,589.—Gratificación de \$2 mensuales al jefe y cada uno de los cabos, para gastos de escritorio, \$72.—Suma, \$54,475.25.

*Distrito Norte.**Jefatura política.*

Un jefe político, \$10.96; 4,000.40.—Un secretario, \$6.58; 2,401.70.—Un oficial archivero, \$3.29; 1,200.85.—Un escribiente encargado de la sección de estadística, \$3; 1,095.—Un escribiente intérprete, \$3; 1,095.—Un escribiente de primera, \$2.20; 803.—Un secretario para la Junta



de Vigilancia de Cárceles, \$1; 365.—Un mozo de oficios, \$1; 365.—Gastos de oficio, imprenta y renta de casa, \$150 al mes, \$1,800.—Suma, \$13,125.95.

*Subprefectura de Tijuana.*

Un subprefecto, \$4.94; 1,803.10.—Un escribiente de primera, secretario, \$2.20; 803.—Gastos de oficio, cada mes \$8; 96.—Renta del local que ocupa la subprefectura, cada mes \$25; 300.—Suma, \$3,002.10.

*Juzgados del Estado civil.*

*Ensenada.*

Un juez, \$2.20; 803.—Gastos de oficio, cada mes \$5; 60.—Renta de casa, cada mes \$15; 180.—Suma, \$1,043.

*Gendarmería.*

Un primer comandante, \$3.95; 1,441.75.—Un segundo comandante, \$3; 1,095.—Veinticinco gendarmes á pie, á \$722.70, 1.98; 18,067.50.—Veinticinco gendarmes montados, á \$722.70, 1.98; 18,067.50.—Gratificación para gastos de escritorio, cada mes \$3; 36.—Forraje para 25 caballos, á \$127.75, 0.35; 3,193.75.—Suma, \$41,901.50.

*Gastos generales.*

Imprevistos para ambos distritos, \$10,000.—Para compra de 25 caballos para la gendarmería de la Ensenada, á \$35 cada uno, \$875.—Para compra de 25 monturas y equipo para la misma gendarmería, á \$50; 1,250.—Suma, \$12,125.

SECCIÓN LIII.

*Territorio de Tepic.*

*Jefatura política.*

Un jefe político, \$10.96; 4,000.40.—Un secretario, \$8.22, 3,000.30.—Un oficial primero, \$4.94; 1,803.10.—Un oficial segundo, encargado de la redacción del «Periódico Oficial», \$3.29; 1,200.85.—Un oficial archivero, \$4.11; 1,500.15.—Seis escribientes de segunda, á \$620.50, 1.70; 3,723.—Un secretario de la Junta de vigilancia de cárceles, \$1.70; 620.50.—Un visitador de oficinas, \$2.74; 1,000.10.—Un conserje, \$0.83; 302.95.—Dos ordenanzas, á \$229.95, 0.63; 459.90.—Gastos de escritorio, cada mes \$66; 792.—Compra de muebles, \$500.—Renta de casa, cada mes \$100; 1,200.—Suma, \$20,103.25.

*Prefecturas.*

*Tepic.*

Un prefecto, \$6.58; 2,401.70.—Un secretario, \$2.74; 1,000.10.—Dos

escribientes de segunda, á \$620.50, 1.70; 1,241.—Gastos de oficio, cada mes \$10; 120.—Renta de casa, cada mes \$40; 480.—Suma, \$5,242.80. cs.

*San Blas.*

Un prefecto, \$4.94; 1,803.10.—Un escribiente de primera, secretario, \$2.20; 803.—Un escribiente de segunda, \$1.70; 620.50.—Gastos de oficio, cada mes \$10; 120.—Suma, \$3,346.60.

*Santiago.*

Un prefecto, \$4.94; 1,803.10.—Un secretario, \$1.70; 620.50.—Un escribiente, \$1; 365.—Gastos de oficio, cada mes \$10; 120.—Suma, \$2,908.60.

*Acaponeta.*

Un prefecto, \$4.94; 1,803.10.—Un secretario, \$1.70; 620.50.—Un escribiente, \$1; 365.—Gastos de oficio, cada mes \$10; 120.—Suma, \$2,908.60.

*Ahuacatlán.*

Un prefecto, \$4.94; 1,803.10.—Un secretario, \$1.70; 620.50.—Un escribiente, \$1; 365.—Gastos de oficio, cada mes \$10; 120.—Suma, \$2,908.60.

*Ixtlán.*

Un prefecto, \$4.94; 1,803.10.—Un secretario, \$1.70; 620.50.—Un escribiente, \$1; 365.—Gastos de oficio, cada mes \$10; 120.—Suma, \$2,908.60.

*Compostela.*

Un prefecto, \$4.94; 1,803.10.—Un secretario, \$1.70; 620.50.—Un escribiente, \$1; 365.—Gastos de oficio, cada mes \$10; 120.—Suma, \$2,908.60.

*Subprefecturas.*

*Tuxpam.*

Un subprefecto, \$3.29; 1,200.85.—Un secretario, \$1.70; 620.50.—Gastos de oficio, cada mes \$5; 60.—Suma, \$1,881.35.

*Santa María del Oro.*

Un subprefecto, \$3.29; 1,200.85.—Un secretario, \$1.70; 620.50.—Gastos de oficio, cada mes \$5; 60.—Suma, \$1,881.35.

*La Sierra.*

Un subprefecto, \$3.29; 1,200.85.—Un secretario, \$1.70; 620.50.—Gastos de oficio, cada mes \$5; 60.—Suma, \$1,881.35.



*Rosa Morada.*

Un subprefecto, \$3.29; 1,200.85.—Un secretario, \$1.70; 620.50.—Gastos de oficio, cada mes \$5; 60.—Suma, \$1,881.35.

*La Yesca.*

Un subprefecto, \$3.29; 1,200.85.—Un secretario, \$1.70; 620.50.—Gastos de oficio, cada mes \$5; 60.—Suma, \$1,881.35.

*Amatlán de Cañas.*

Un subprefecto, \$3.29; 1,200.85.—Un secretario, \$1.70; 620.50.—Gastos de oficio, cada mes \$5; 60.—Suma, \$1,881.35.

*San Pedro Lagunillas.*

Un subprefecto, \$3.29; 1,200.85.—Un secretario, \$1.70; 620.50.—Gastos de oficio, cada mes \$5; 60.—Suma, \$1,881.35.

*Jalisco.*

Un subprefecto, \$3.29; 1,200.85.—Un secretario, \$1.70; 620.50.—Gastos de oficio, cada mes \$5; 60.—Suma, \$1,881.35.

*Registro civil.**Tepic.*

Un juez, \$2.20; 803.—Dos escribientes de segunda, á \$620.50, 1.70, 1,241.—Renta de casa, al mes \$12; 144.—Suma, 2,188.

Catorce jueces para san Blas, Santiago, Acaponeta, Ahuacatlán, Ixtlán, Compostela, santa María del Oro, Jesús María, Jalisco, Tuxpam, Rosa Morada, La Yesca, Amatlán de Cañas y san Pedro Lagunillas, á \$500.05. 1.37.—Suma, \$7,000.70.

*Gendarmería.*

Un primer comandante, \$3; 1,095.—Un segundo comandante, \$2.64 cs.; 963.60.—Seis cabos de sección, á \$722.70, 1.98; 4,336.20.—Un sargento primero, \$1; 365.—Seis sargentos segundos; á \$310.25, 0.85; 1,861.50.—Doce cabos, á \$292, 0.80; 3,504.—Noventa y seis gendarmes, á \$273.75, 0.75; 26,280.—Cuatro trompetas, á \$273.75, 0.75; 1,095.—Forraje para 127 caballos, á \$109.50, 0.30; 13,906.50.—Gratificación para gastos de escritorio y alumbrado del cuartel, cada mes \$15; 180.—Suma, \$53,586.80.

*Gastos generales.*

Para la obra de la Penitenciaría, correos, extraordinarios, telégrafos, gastos de imprenta y demás imprevistos, \$12,000.—Para alimentación de presos, \$20,000.—Suma, \$32,000.

## SECCIÓN LIV.

*Territorio de Quintana Roo.**Jefatura política.*

Un jefe político, con su sueldo militar.—Un secretario, \$8.22; 3,000.30 cs.—Un oficial primero, \$3.95; \$1,441.75.—Un escribiente, \$2.47; 901.55.—Gastos de oficio, \$300.—Gastos extraordinarios é imprevistos, \$3,600.—Suma, \$9,243 60.

*Distrito Norte.*

Un prefecto en Isla de Mujeres, \$6.58; 2,401.70.—Un secretario de la prefectura, \$2.47; 901.55.—Renta de casa, \$240.—Gastos de oficio, \$120.—Para gastos de los ayuntamientos de Isla de Mujeres y de Cozumel, según lo acuerde el jefe político del territorio, \$100 al mes cada uno, \$2,400.—Dos comisarios de policía, uno en Puerto Morelos y otro en Yalahá (Holbox), á \$602.25, 1.65; 1,204.50.—Suma, \$7,267.75.

*Distrito del Centro.*

Gastos de los ayuntamientos de santa Cruz de Bravo y de Vigía, según lo acuerde el jefe político, á \$100 al mes cada uno, \$2,400.—Cinco comisarios de policía en Petcacab, Yonotconot, Sconchén, Tabí y Sabán, á \$602.25, 1.65; 3,011.25.—Suma, \$5,411.25.

*Distrito Sur.*

Un prefecto en Payo Obispo, con su sueldo militar.—Un secretario de la prefectura, \$2.25; 821.25.—Gastos extraordinarios é imprevistos de la prefectura, cada mes \$100; 1,200.—Gastos de oficio, cada mes \$10; 120.—Renta de casa, cada mes \$20; 240.—Para gastos de los ayuntamientos de Payo Obispo, Bacalar y Xcalak; según lo acuerde el jefe político, \$50 al mes cada uno; \$1,800.—Cuatro comisarios de policía en santa Cruz Chico, Ramonal, Esteves y Río Huach, á \$602.25, 1.65 cs; 2,409.—Un subprefecto en Ycaiché, \$3.30; 1,204.50.—Un secretario, \$1.65; 602.25.—Suma, \$8,397.

*Registro Civil.*

Gratificación para siete presidentes municipales que desempeñarán las oficinas del Registro Civil en las siete municipalidades, á \$365 cada uno, \$1; 2,555.—Para libros y muebles, \$1,000.—Suma, \$3,555.

*Policía.*

Quince agentes de policía en los lugares que determine el jefe político del territorio, á \$365, 1; 5,475.—Para armas, uniformes y otros gastos, \$1,500.—Suma, \$6,975.